



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 284 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 24 JUN. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El proveído del Presidente Regional en el Reporte N° 1729-2013-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de junio de 2013, La Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 15 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 15 de enero de 2013, se resuelve: Designar, la Comisión Técnica y Financiera que tendrá a su cargo la realización de la Liquidación Financiera de las Obras y se incluya tales obras en el patrimonio de la entidad, (...);

Que, estando al Reporte N° 1729-2013-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de junio de 2013, suscrito por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante el cual solicita a la Presidencia del Gobierno Regional Junín, un plazo ampliatorio para el cumplimiento de las funciones de la Comisión Técnica y Financiera, el mismo que cuenta con el proveído de la Presidencia Regional que dispone: "otórguese el plazo ampliatorio";

Que, siendo así, es necesario emitirse el acto resolutivo a efectos de ampliar el plazo a la Comisión Técnica Financiera, por 60 días calendarios a partir de la emisión de la presente resolución;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Doc: 366070
EXP: 257099



PRESIDENCIA
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR, el plazo de sesenta (60) días calendarios a efectos de que la Comisión Técnica y Financiera realice sus funciones contados a partir de la expedición de la Presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina Regional de Control Institucional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y demás órganos internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 24 JUN 2013

[Signature]
Abog. Roy J. Díaz Herrera
Director Regional de Comunicación

